



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11211 *Notificación decreto paralización obras*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones de paralización de obras efectuadas en el domicilio de notificaciones, y dado que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE-, a la Publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la presente notificación en la que se informa de la resolución recaída en el expediente de licencia de obras número 117/06.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que está en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, Pere Escanellas 12-16, 07830 Sant Josep de sa Talaia, departamento de Urbanismo, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp. Núm.	Destinatario de la notificación	ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA
117/06	BERNARD MILLO	Decret 751/2013 Ordre de paralització d'obres
117/06	HOUSE REFORM Y DESIGN IBIZA S.L.	Decret 751/2013 Ordre de paralització d'obres
117/06	SOLEYMAN BIBAR HOMAYOUNI	Decret 751/2013 Ordre de paralització d'obres

Sant Josep de sa Talaia, a 31 de mayo de 2013.

LA ALCALDESA,
Maria Nieves Mari Mari.

